

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0820-0000-17-0049-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 41. Vivienda en la planta baja, puerta cuarta, con entrada por la calle Maestrat, número 116, bloque 3, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, en la calle Prats. Tiene una superficie útil de 76 metros 22 decímetros cuadrados. Es de tipo B3-B3.4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca número 54.751, tomo 2.992, libro 955/2.ª, folio 70.

Valor del bien: 14.520.000 pesetas.

Sabadell, 30 de septiembre de 2000.—La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell, Marta Pueyo Castán.—69.924.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 433/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Losilla Ávila, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 6 de marzo

de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 3 de abril de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0810000018043399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 139, situada en la planta 3.ª, puerta 1.ª, bloque F, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a las calles Paguera, ronda Collsalarca y Baniagua, con entrada por la calle Paguera, número 18; de superficie 68 metros 50 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Norte, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; sur, bloque C, mediante proyección vertical de zona de acceso; este, proyección vertical del patio inferior de la manzana, y oeste, proyección vertical de la calle Paguera. Coeficiente: 14,21 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.712, libro 517, folio 189, finca número 29.758.

Tasados, a efectos de la presente, en 9.384.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Pedro Losilla Ávila, de los señalamientos de subasta acordados.

Sabadell, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—69.920.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados, bajo el número 282/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Promociones Inmobiliarias Gracia 48, Sociedad Limitada», y don Francisco Torres Román, en reclamación de 11.420.665 pesetas, como importe del principal de la deuda, más otras 3.500.000 pesetas prudentialmente presupuestados en concepto de costas e

intereses, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final de la presente se describe, tasados pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macià, 34-36, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara el bien en las anteriores el día 2 de abril de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda subasta.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte en las subastas deberán los interesados, salvo el ejecutante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas en sobre cerrado; que sólo la parte actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo admitan, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana, entidad número 1-2, local comercial con sótano del edificio en término de Calafell, urbanización «Segur», de Calafell, con frente a la carretera comarcal 246, solares 5 y 6 de la manzana 13. Se compone de planta baja de 161 metros cuadrados y sótano de la misma superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 253, libro 258, folio 53, finca registral número 18.679.

Sabadell, 30 de octubre de 2000.—La Secretaría.—69.965.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Saez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Corro Jara y doña Concepción González García, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0812000017043398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Dos. Vivienda unifamiliar designada con el número 2, sita en el conjunto de edificación, sito en el término municipal de Castellar del Vallés, en la manzana «cuatro» del plan parcial Els Pedrisos, con frente a la calle Pere Marra y carretera de Sabadell a Prats de Lluçanes. Tiene su acceso por la calle Pere Marra, número 2. Consta de planta baja, distribuida en garaje y recibidor; planta primera, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y distribuidor; planta segunda, distribuida en tres habitaciones, dos baños y distribuidor, y planta cubierta que consta de desván habitable y como piezas exteriores, un patio jardín, dos terrazas y dos porches. Tiene una superficie construida en junto de 175 metros 43 decímetros cuadrados y una superficie útil de 94 metros 34 decímetros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela privativa que mide 91 metros 65 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell

número 1, tomo 3.183, libro 264 del municipio de Castellar del Vallés, folio 191, finca 12.775.

Valor: Cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.

Dado en Sabadell a 7 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial, firma ilegible.—69.985.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Encarnación López Martínez, don Miguel Aroca López y don Diego Aroca López, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 080900001712698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Nueve, vivienda en el segundo piso, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Bernat Desclot, donde está señalado el número 6, esquina a la calle de Prosper Bofarull, donde le corresponde el número 1. De superficie, 81 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, patio de luz y patio de manzana; derecha, entrando, la vivienda puerta segunda y patio de luz; izquierda, don Francisco Puche, y espalda, calle Prosper Bofarull.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.948, libro 928, folio 73, finca número 26.432-N.

Valorada en catorce millones ciento setenta y cinco mil pesetas (14.175.000 pesetas).

Mitad indivisa de urbana. Número ciento cuarenta y siete, portal 14, actualmente 12. Vivienda, en construcción, en la planta segunda, puerta segunda, de tipo A, con frente a la calle Carrado i Formiguera, de Terrassa. Consta de entrada, paso, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 99 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Linda visto de frente, el edificio desde la calle de situación; por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, vivienda de la misma planta y escalera; por la izquierda, con vivienda del portal 16, y por el fondo, con vuelo de la zona ajardinada central.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.397, libro 1.295, folio 139, finca 80.233.

Valorada en nueve millones novecientos mil (9.900.000) pesetas la mitad indivisa.

Urbana. Número tres. Local comercial número 1, en la planta baja, con acceso por la calle Salvador Seguí, de Terrassa. Consta de una sola nave con sus correspondientes instalaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 91 metros cuadrados y construida de 103 metros 6 decímetros

cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de situación; derecha, entrando, con portal y vestíbulo número 7; por la izquierda, con zona ajardinada; por el fondo, también con zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.362, libro 1.260, folio 215, finca 78.029.

Valorada en veinte millones seiscientos mil (20.600.000) pesetas.

Dado en Sabadell a 10 de noviembre de 2000.—El Secretario, firma ilegible.—69.968.

SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

Edicto

Don Enrique Soler Beamonte, Secretario en sustitución,

Hace Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Antolí Andreu y doña Juana Artell Martínez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0848000017007799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Casa pareada destinada a vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Vallirana, urbanización «Selva Negra Catalana», con frente a la calle Jardí, señalada con el número 3, construida sobre una porción de terreno de extensión superficial 800 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts al tomo 2.256, libro 124, folio 132, finca número 6.905. Dicha finca está valorada en la cantidad de 33.250.000 pesetas.

Lote segundo: Un televisor sin marca visible de 20 pulgadas, valorado en 10.000 pesetas. Un video VHS marca «Philips» VR485.